27/02/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

No cabe ejercitar acción directa en vía civil contra la aseguradora de la Administración cuando ya existe una resolución firme

El Tribunal Supremo ha a**bsuelto de responsabilidad patrimonial a la compañía de seguros Zurich, aseguradora del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) frente a una demanda de una paciente que reclamaba una indemnización por mala praxis** cuando fue atendida por una sanitaria, quien se equivocó en el primer diagnóstico y no fue hasta cuatro días más tarde cuando se detectó que la paciente estaba sufriendo un infarto agudo de miocardio.

La sentencia de la Sala de lo Civil falla que **no procede formular en vía civil acción directa contra la aseguradora de la Administración sanitaria, puesto que previamente ya había sido desestimada la reclamación de la paciente por resolución administrativa firme, y sin ser recurrida**.

Por tanto, las aseguradoras tienen falta de legitimación pasiva en los supuestos en los que consta resolución administrativa firme en la que ha quedado ventilada la responsabilidad del asegurado.

Como consecuencia, la sentencia del Tribunal Supremo **absuelve a la aseguradora del SERM**
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |